

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DE MATERIAL SANITARIO DIRIGIDO AL TRANSPORTE SANITARIO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Dirigida a LORCA MARÍN, S.A. (en adelante LORCA), con C.I.F. A30001010

En cumplimiento de la estipulación 14 de las Condiciones Regulatorias y del artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la documentación presentada por LORCA con fecha 3 de julio de 2025, se constata que esta es conforme. Por ello, se le informa de que LORCA resulta admitida en el Sistema Dinámico de Compra referenciado al cumplir con los niveles de solvencia establecidos, y al haber entregado correctamente la documentación acreditativa requerida, en las siguientes categorías:

- Categoría 1: Material de movilización e inmovilización
- Categoría 2: Material Sanitario
- Categoría 4: Material instrumental
- Categoría 5: Sillas de traslado y accesorios

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del Sistema Dinámico siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFCP.

BIDEAN le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, a 19 de agosto de 2025

La Mesa de Contratación:

Luis Fernández Segundo
Director de Gestión y Servicios Generales Bidean

Kattalin Setoain Pabolleta
Responsable de Contratación y Asesoría Jurídica Bidean

D. Antonio Pérez Alonso
Jefe de Sección Emergencias y Transporte Sanitario SNS-O